



CUDAP: EXP-UNC: 6995/2011

Córdoba, 14 de marzo de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Lic. Susana BORRAJO, Consejera Suplente por el Claustro Egresados, en la que solicita licencia como Consejera, por el término de 6 (seis) meses, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Las atribuciones conferidas por los Estatutos Universitarios a este H. Cuerpo en el Art. 31 inc. 6º;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 10/03/2011, el Sr. Decano pone a consideración la licencia solicitada;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder licencia como Consejera Suplente por el Claustro Egresados a la Sra.Lic. Susana BORRAJO, por el término de 6 (seis) meses, por razones particulares.

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS ONCE.**

RESOLUCIÓN N°
RP.mmc.smz

Prof. Méd. *[Firma]*
Sub-Dirección
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



63